



SELLO CUARTO. ...
PARA VEDIR. ...
SETECIENTOS Y ...
Y SETE.

en la solides a su obligacion en el asunto y en vista a la
elegante y comoda expresion hecha por el Sr Dn^o Andres Gonza-
lez de Barria que con spira ala mas solida determinacion
es de dictamen que no siendo motivo serio que imponibile
la mas o menos constitucion en rentas y pueda llevar el tra-
zio los meritos Personales y los adquiridos respecto el parti-
cular al Sr Dn^o Nicolas deones y Moterunra que =

= Tenerte estado de subdito segunda Platica y conferencia
y se determino bolber a votar desde su principio para dar
todos los caballeros cap.^{res} mas evidentes Puebas a su Amor
y obediencia al real Servicio manifestandose desde luego la
Verdad que hizo de su voto el Sr Dn^o Nicolas deones pasando
a manifestar su voto como primera voz al Cavildo para
que este se entienda ompresa desde aqui y segun este prin-
cipio de arreglen los testimonios que del se saquen por
lo que se sigue en esta forma

= El Sr Dn^o Nicolas deones para 1^o empleo voto en primera lu-
ga al Sr Dn^o Pedro Alcantara Perez de Meza En segun-
do a Dn^o Jhn thomas Rocaful, El tercero a Dn^o Juan Carlos Maza

= El Sr Dn^o Diego deones en primera al Sr Dn^o Pedro Perez de Meza
En segundo al Sr Dn^o Nicolas deones el tercero a Dn^o Jhn thomas
Rocaful

= El Sr Dn^o Juan Gregorio Alburquerque primero a Dn^o Jhn thomas
Rocaful En segundo al Sr Dn^o Nicolas deones y El tercero
al Sr Dn^o Pedro Perez de Meza

= El Sr Dn^o Alphonso orico se conformo con el anterior

